



08 de agosto de 2019

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Dpto. de Compras y Contrataciones

**CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**

**Referencias del Procedimiento:** Portal Transaccional: PROMESECAL-CCC-CMC-2019-0038

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Verificadoras de Billetes para el uso de las Farmacias del Pueblo** (Según Especificaciones técnicas).

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia, deberán dirigirse a Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.promesecal.gob.do](http://www.promesecal.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia es de RD\$ 0.00.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **12 de agosto del 2019 hasta las 2:00p.m.**, en el Departamento de Compras y Contrataciones ubicado en la Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad Salud, Municipio Santo Domingo Norte.

  
LIC. VIGENTE SÁNCHEZ

Director Administrativo Financiero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino

**"Año de la Innovación y la Competitividad"**

Santo Domingo, Norte  
08 de Agosto del 2019

No. Referencia del Proceso:  
REF: PROMESCAL-DAF-CM-2019-0038

**Especificaciones Técnicas**

**1. Objeto del Proceso**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para el **"Adquisición de Verificadoras de Billetes falsos para el uso de las Farmacias del Pueblo"**. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas.

Este documento constituye la base para la participación en la Compra Menor, si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes especificaciones técnicas presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Compras Menor la nulidad del contrato si fuere el caso.

| No. | Descripción                     | Medida | Cantidad |
|-----|---------------------------------|--------|----------|
| 1   | Verificadora de Billetes Falsos | Unidad | 583      |



## 2. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas se consideran como parte íntegra de este documento. La omisión o inobservancia de cualquiera de las disposiciones establecidas en las especificaciones generan la descalificación a participar en este proceso de adquisición.

- **Características del Equipo**

- Dos potentes lámparas ultravioletas (uv) 6 watts)
- Diseño compacto, ligero y portátil
- Lupa grande para verificar microimpresiones
- Verificación de tintas magnéticas (mg)
- Sensor automático de apagado/encendido
- Verificar marcas de agua
- Operar de manera eficiente en cualquier condición

**Nota Importante:** Todos los interesados junto a su propuesta deben presentar muestras de los siguientes todos los artículos ofertados a los fines de que las mismas sean evaluadas.

## 3. Criterio Homologación

Una vez recibida las muestras de lo indicado, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CONFORME/ NO CONFORME”**.

Para que un artículo pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.





#### 4.- Bases y Condiciones Generales

1. Cualquier interesado en participar en este proceso deberá presentar al **Dpto. de Compras y Contrataciones** físicamente o vía correo electrónico la siguiente documentación; **RPE** actualizado, Certificación de Pagos de Impuestos al día (**ITBIS, ANTICIPO y TSS**).
2. Las ofertas deben ser presentadas en **RD\$**. La adjudicación será realizada considerando el menor precio ofertado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. Deben ser incluidas dentro de la propuesta económica los montos correspondientes a depósito o adelantos de pagos en el caso de que aplique.
3. La adjudicación será realizada considerando el menor precio ofertado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
4. Las condiciones de pago establecidas para esta contratación son a crédito (de acuerdo al proceso interno de PROMESE/CAL), no pudiendo la institución avanzar más del 20% del total adjudicado.
5. Las propuestas y muestras serán recibidas desde el **jueves 08 hasta el lunes 12 de agosto hasta las 2:00p.m.** en las instalaciones de PROMESE/CAL, Avenida Konrad Adenauer (Prolongación Charles de Gaulle), Ciudad de Salud.

#### 4.- Tiempo y Lugar de Entrega

Estas mercancías se requieren para **ENTREGA INMEDIATA Y UNICA** de acuerdo al cronograma de entrega suministrado por la institución en nuestro almacén de PROMESE/CAL (Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud), salvo previa notificación por parte de la entidad contratante. Se realizará a partir de la notificación de la Orden de Compras.

#### 5.- Contacto

**Nombre:** Lic. Jennifer Abreu **Tel:** 809-518-1313 **ext.:** 1162 **Flota:** 849-763-3859

**Correo:** [abreu.jennifer@promesecal.gob.do](mailto:abreu.jennifer@promesecal.gob.do) [compraspromesecal@gmail.com](mailto:compraspromesecal@gmail.com)

